

**LEYES NORTEAMERICANAS DE ESTERILIZACIÓN EUGENÉSICA.
OLIVER WENDELL HOLMES Y EL CASO BUCK V.BELL**

Diego Betancor Curbelo

*Profesor Emérito de Filosofía del Derecho
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

SUMARIO:	I	MEDIDAS LEGISLATIVAS EUGENÉSICAS
	II.	PROPUESTAS DE ACCIÓN LEGISLATIVA DE CARÁCTER EUGENÉSICO SELECTIVO
	III.	CAMPAÑAS LEGISLATIVAS PARA PREVENIR LA REPRODUCCIÓN DE LOS "DÉBILES MENTALES"
	IV.	LEYES DE ESTERILIZACIÓN EUGENÉSICA
	V.	INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES DE ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA
	VI.	EL CASO BUCK V. BELL DE 1927. SENTENCIA
	VII.	COMENTARIO DE LA SENTENCIA EN EL CASO BUCK V. BELL
	VIII.	DECLIVE DEL MOVIMIENTO EUGENÉSICO

La Eugenesia nace como ciencia en la Inglaterra de la mitad del siglo XIX con Francis Galton (1.822-1.911)¹; su objetivo era la mejora de la raza humana por medio de acciones sociales tendentes a seleccionar las cualidades hereditarias más deseables. Combinando el lenguaje de la selección natural con juicios sociales muy parciales sobre el relativo valor de diferentes sectores de la población esperaba Galton mejorar el nivel físico y mental de la raza humana basándose en la desigual distribución de las cualidades físicas y mentales deseables y en la posibilidad de identificar a los poseedores de tales cualidades animándoles a reproducirse más rápidamente que los demás.

En 1.864 comenzó Galton una serie de análisis estadísticos sobre la transmisión hereditaria de la habilidad mental dándole a la herencia una dimensión cualitativa inusual, una relación medible entre generaciones respecto a determinados caracteres. Sus propuestas de reforma social iban dirigidas a fomentar la reproducción de los "individuos mejores" y recomendar la no procreación de los "menos aptos" en el lenguaje de la selección natural darwinista. Reflejaba, por tanto, Galton la entonces prevalente creencia de la perfectibilidad humana, planteando el dilema de las relativas importancias de la influencia de la herencia y de la del medio ambiente en los rasgos somáticos y en el carácter, en la inteligencia y en el comportamiento. En 1876 Galton estudió parejas de gemelos idénticos que habían crecido y habían sido educados en diferentes circunstancias socioeconómicas con la idea de determinar la concurrencia de factores hereditarios y ambientales, polémica que continua siendo discutida en la actualidad como determinismo o no determinismo biológicos. Inducía de tales estudios que los defectos mentales, la criminalidad y la desviación social se debían generalmente a rasgos "disgénicos" innatos y heredables.

No existiendo aún la Genética científica, ninguna teoría explicaba cómo se adquirirían los rasgos del comportamiento humano y cómo se transmitían de generación en generación. La teoría de Weissmann de la continuidad del plasma germinal reforzaba la primacía de la herencia como explicación de la condición humana, y el redescubrimiento en 1.900 de los trabajos de Mendel proveyó una explicación teórica

1 Fue en su segunda obra, "Inquiries into Human Faculty" (Londres, 1.883), cuando por primera vez usó Galton la palabra "Eugenics" definiéndola como el estudio de los agentes que bajo control social pueden mejorar o empeorar las futuras generaciones física o mentalmente.

sobre la transmisión de los caracteres hereditarios.² El desarrollo de estas ideas contribuyó de manera importante a la difusión amplia de la Eugenesia y a su aceptación por la comunidad científica en Inglaterra y en Estados Unidos. Entre la elaboración más completa de Galton en 1.883 y la creación de las primeras organizaciones eugenésicas en Inglaterra (1.907) y Estados Unidos (1.910), mediaron veinte años durante los cuales tuvo gran difusión internacional el movimiento eugenésico. No menos de treinta organizaciones eugenésicas existieron en Alemania, Francia, Escandinavia, Italia, Rusia y en países latinoamericanos y asiáticos,³ adoptando en cada país matices particulares debido a sus diferentes contextos sociales e históricos. Particular interés despertaron estas ideas de Galton en Estados Unidos debido a tales circunstancias como el aumento de la inmigración proveniente del sur de Europa (“menos aptos” que los primeros inmigrantes del norte), el rápido proceso de urbanización que había creado grandes concentraciones de personas consideradas socialmente inadecuadas, la rápida expansión de la psiquiatría desde 1.900 en el estudio de la enfermedad mental, entre otros factores.

I. MEDIDAS LEGISLATIVAS EUGENÉSICAS.

Tenía F.Galton la característica fe del siglo XIX en la eficacia de la educación moral, dando por supuesto que cuando se apreciaran las sencillas verdades de la evolución humana se establecería una política social adecuada. El programa eugenésico de mejora de la raza humana había de apoyarse en el voluntarismo, en la educación y en el mandato moral. La acción estatal desnaturalizaría un proceso que era mejor confiar a la selección natural “aptitud” para los eugenistas significaba no solo habilidad para sobrevivir y multiplicarse sino también “buena calidad física y mental”, una especie de ideal biológico del hombre.

Con el paso del tiempo los eugenistas advertían en sus estudios una mayor capacidad reproductiva de las clases “inferiores” comparada con la de las clases “superiores”, siendo ésta una tendencia que les alarmaba. Pensaban que había que ir a una selección artificial para aumentar el número de los aptos en sentido eugenésico aunque hubiese que recurrir a la acción estatal, dando así paso a una obra legislativa en varios campos de la eugenesia, positiva y negativa. Se trazó un programa de medidas de eugenesia positiva que incluía la intervención gubernamental para incentivar la procreación de la “mejor clase”, las familias “eugenésicamente merecedoras”, medidas tales como devolución de impuestos para ayudar en los costes de maternidad y crianza, becas educativas para mujeres que dejaran de trabajar para educar a sus hijos, etc., premios y honores para quienes habrían de producir una descendencia fuerte, saludable y apta. Las propuestas de medidas legislativas en el campo de la eugenesia negativa eran más fuertes con

2 Los experimentos de Augusto Mendel realizados entre 1.856 y 1.864, se publicaron en 1.869 como “Ensayo sobre los híbridos vegetales” pasando inadvertidos hasta que fueron redescubiertos en 1.900. Descubrió los genes, partículas materiales en los núcleos de las células que pasan de padres a hijos reteniendo su individualidad, siendo unos dominantes y otros recesivos.

3 Se celebraron tres Congresos Internacionales de Eugenesia en la ciudad Nueva York en 1.914, 1.921 y 1.932.

la idea de reducir la amenaza del deterioro de la raza humana, propuestas de leyes que prohibirían el matrimonio y las relaciones extramatrimoniales a los eugenésicamente inadecuados, leyes que permitirían la esterilización obligatoria de los débiles mentales.⁴

La American Eugenics Society tenía un Comité de legislación que actuaba cerca de las legislaturas de los diferentes Estados, manteniendo un lobby en Washington. El informe del Presidente de dicho Comité del año 1.926 recomendaba la elaboración de un Código Eugenésico comprensivo de los varios aspectos de la Eugenesia, que habían de ser regulados legislativamente: “La legislación en muchos campos ha sido sistematizada a tal extremo que han sido elaborados Códigos que cubren los aspectos legales de grupos especializados de intereses y actividades. Muchos Estados tienen Códigos de Sanidad, Criminalidad, Educación, Finanzas, Circulación, etc., pero las leyes que tienen por objeto la conservación de los mejores linajes de la raza necesitan ser sistematizadas en un Código Eugenésico. El futuro Código Eugenésico cubrirá aspectos tales como la migración humana, el matrimonio y selección de compañero, esterilización eugenésica, control de nacimientos, educación eugenésica y otros muchos factores en la regulación de la calidad y cantidad de población”.

Entre las medidas eugenésicas positivas propuestas figuraban las de fijación de edad mínima para el matrimonio, ampliación a “defectos disgénicos heredables” como motivo de divorcio, mantenimiento de instituciones para la segregación de los débiles mentales “hereditariamente no aptos”, medidas de difusión de información anticonceptiva para reducir la tasa diferencial de natalidad que actuaba en detrimento de la “calidad” de la población, elevación de la edad de trabajo infantil como medida eugenésica ya que en opinión de los eugenistas tenían más hijos para emplear en trabajos que las “clases mejores” con lo que aumentaría aún más la tasa diferencial de natalidad entre ambos grupos.⁵

II. PROPUESTAS DE ACCIÓN LEGISLATIVA DE CARÁCTER EUGENÉSICO SELECTIVO.

La Eugenesia positiva pretendía fomentar la mejora de las cualidades humanas innatas por la vía de aumentar la fecundidad de las “mejores clases”; la Eugenesia negativa se centraba en interceptar la generación de las “personas defectuosas”, siendo necesaria la intervención estatal para controlar coercitivamente la reproducción de los considerados “socialmente inadecuados”.

Los eugenistas, tanto los conservadores como los reformistas, (también los psiquiatras, trabajadores sociales y directores de reformatorios), estaban convencidos del origen hereditario de esas deficiencias sociales y estaban de acuerdo en que había que respaldar la intervención estatal como quizás la única manera de reducir la magnitud de su tarea: contener la “amenaza de los débiles mentales” que consistía

4 Las primeras de estas leyes de prohibición de matrimonio por razones eugenésicas fue la de Connecticut en 1.896. En 1.914 eran ya treinta los Estados de la Unión que habían promulgado leyes de este tipo.

5 El control de nacimientos era practicado por las clases más altas y conscientes, mientras que no eran seguidas por las clases inferiores, lo que, al aumentar la diferencia entre las respectivas tasas de natalidad se favorecía la preponderancia de los menos aptos.

en la entrada a la vida de los débiles, incompetentes y defectuosos más libremente que a los fuertes, eficientes y sanos.⁶

Sus estudios de carácter eugenésico les revelaba, de manera absolutamente indiscutible para ellos la concurrencia de varias causas. Detectaban que quienes habían recibido educación superior tenían menos hijos que quienes sólo habían llegado a la educación secundaria y éstos, a su vez, menos que los que habían accedido solamente a la educación primaria; observaban una relación inversa entre el status social y la tasa de natalidad y que, incluso dentro de una misma clase social, eran los padres más retrasados los que producían más hijos. Estas convicciones que la mayoría de los eugenistas sustentaban se basaban en estudios y estadísticas de una aparente pureza científica, pero que, en realidad, ocultaban una ideología subyacente y hasta casi inconsciente. La “amenaza de la debilidad mental” era para ellos un peligro cierto, inminente y muy preocupante, particularmente su efecto sobre la economía nacional y el orden social. Sin embargo se esgrimían ya en esos años varios argumentos para contradecir los resultados de los estudios de los alarmados eugenistas.⁷

Programas eugenésicos de este carácter consistían en registros de pedigrees de familias con deseables cualidades transmisibles,⁸ fomento de la educación eugenésica en los colegios y universidades, pruebas mentales sistemáticas a niños de dife-

6 El psicólogo Henry H. Goddard estableció las siguientes categorías de “debilidad mental”: “Idiotas”, de una edad mental de 1 a 2 años, “imbécil” cuya edad mental estaba entre 3 y 7 años, “morons” de edad mental entre 8 y 12 años.

7 a) No eran solamente los más inteligentes los únicos que se reproducían a un ritmo inferior al promedio, en el otro extremo de la curva estaban los defectuosos reclusos en instituciones, los vagabundos, las prostitutas que ya no podían salvarse aunque tuviesen ayuda de asistencia social; tampoco ellos se estaban sustituyendo a sí mismos. La eliminación de un extremo de la curva de distribución tendía a contrapesar los efectos de eliminar el otro extremo por lo que la media de la curva no se alteraba.

b) Un segundo efecto, el de la “panmixis” tenía lugar reconstituyendo la combinación de genes aunque en número cada vez menor, por lo que no estaba actuando contra la eliminación de un carácter, como por ejemplo la inteligencia, sino que su desaparición se hacía más lenta en los casos en que la selección natural operara en contra de ese carácter, debido a la interacción de varios genes. El carácter eliminado volvería a reaparecer en las futuras generaciones aunque cada vez en menor número. Por ello el carácter “inteligencia alta”, incluso en las circunstancias adversas que no eran las que las estadísticas parecían revelar, no desaparecerían en cuanto carácter heredado; lo que sucedía era que se ralentizaba la eliminación del mismo.

c) Un tercer argumento de los científicos disidentes de entonces era que no se encontraba una correlación sencilla, directa, entre la inteligencia y las condiciones culturales que influían sobre el índice de natalidad, como, por ejemplo, el status social. Existe, en efecto, una gran superposición en la sociedad abierta; las clases “más bajas” puede que produzcan menos individuos capaces al mismo tiempo que las “clases más altas”, pero todas las clases pueden producir individuos “capaces”. Una “clase baja” numerosa puede que produzca más individuos “capaces” que una “clase alta” menos numerosa; ello significa que la correlación de la clase social con la inteligencia no es completa por lo que se pospone los efectos graves de una selección disgénica.

d) Las pruebas de inteligencia (I.Q. Tests) cuyo valor pretendían los eugenistas radicales expresar en términos absolutos no miden directamente el potencial intelectual. Es decir, en ambientes comparables la diferencia en inteligencia de los sometidos a prueba son, aproximadamente, paralelas a las diferencias en sus potenciales genéticos. Con individuos provenientes de diferentes ambientes (tal como clases sociales diferentes) los resultados de las pruebas tienen que ser corregidos por la variable del medio ambiente antes de que se los pueda considerar como indicadores cuantitativos de diferencias innatas. Los críticos de los tests de I.Q. se daban cuenta de que el resultado de la prueba de un individuo no está determinado por sus potencialidades biológicas, sino por la parte desarrollada de ellas.

rentes edades, que servirían para identificar, catalogar y, por lo tanto, separar los “linajes” y detectar la presencia de los “débiles mentales”, así como la presencia de los “mejor dotados” en rasgos hereditarios cuya reproducción había que alentar.

III. CAMPAÑAS LEGISLATIVAS PARA PREVENIR LA REPRODUCCIÓN DE LOS “DÉBILES MENTALES”.

El concepto de “debilidad mental” (*feeble mindedness*), expresión que se usaba en 1.915 procedía de lo que en el siglo XIX se conocía como el concepto de “imbecilidad moral”, estando el término de “imbecilidad con instintos delictuales” utilizado en 1.908 de acuerdo con el énfasis de esos años por la psicología de los instintos.

Se inició en 1.910 una campaña legislativa a favor de la custodia permanente y segregación confinada en instituciones para los débiles mentales, campaña que no suscitaba las objeciones morales y legales de la esterilización, al mismo tiempo que era más eficaz que la de regulación o prohibición del matrimonio. Por una parte apelaba al mencionado miedo a la amenaza de la debilidad mental y, por otra, apelaba a la conmiseración en el sentido de que era mejor para los afectados no estar en un mundo en que sufrirían por sus diferencias con las personas normales. Esta campaña fue eficaz en el sentido de que se obtuvo un aumento considerable en las asignaciones estatales para tales instituciones existentes, y la creación de nuevas, triplicándose entre 1.904 y 1.923 el número de acogidos en dichos asilos.⁹

Fundamentaban una legislación matrimonial restrictiva para tales personas en que no estaban capacitadas para realizar contratos, en que no iban a poder cuidar de la posible descendencia y, principalmente, en la probabilidad de que los hijos heredasen los defectos de los padres.¹⁰

IV. LEYES DE ESTERILIZACIÓN EUGENÉSICA.

El movimiento en favor de la esterilización de los débiles mentales estuvo fuertemente asociado con el movimiento eugenésico. Sin embargo, los argumentos de tal campaña no eran solamente eugenésicos: la esterilización evitaba la procreación de quienes no eran adecuados para las responsabilidades que conllevaba la paternidad siendo también contemplada la esterilización como medida punitiva para los violentos y pervertidos, pudiendo también ser una medida correctora terapéutica. Todos estos motivos son aducidos en las leyes de esterilización, resultado de una campaña legislativa cuyo impulso continuado procedió casi exclusivamente de aquellos euge-

8 En 1.911 se editó el Libro “Heredity in relation to Eugenics” basado en cientos de ‘family records’, hojas para rellenar que eran distribuidas en instituciones médicas, mentales o educativas y a científicos, en las que se recogían datos de hasta tres generaciones atrás.

9 El éxito era, en realidad, continuación de un esfuerzo social iniciado en la última década del siglo anterior; no fue tan grande como parece, pues solo una pequeña proporción de los débiles mentales estaba confinada. Si se piensa que muchos de los asilados eran incapaces de procrear, en realidad los eugenistas están aún muy lejos de su objetivo de prevenir o disminuir sensiblemente la reproducción de tales personas.

10 Connecticut elaboró una ley de este carácter en 1.896, a la que siguieron leyes en Kansas, 1.903, Ohio y New Jersey en 1.904, Michigan e Indiana en 1.905. En los años 1.930 eran ya 41 los Estados con tales leyes.

nistas que la propugnaban como remedio contra la “amenaza de la debilidad mental”.

En el informe de 1914 del “Comité para el estudio e informe sobre los mejores medios prácticos para eliminar el plasma germinal defectuoso en la población americana” de la American Eugenics Society, se lee que “la Sociedad debe considerar el plasma nacional como perteneciente a la sociedad y no solamente al individuo que lo lleva.” Intenta justificar sus recomendaciones con una mezcla, muy característica de los eugenistas convencidos, de moralidad y pragmatismo ideológico.¹¹ La esterilización por vasectomía o salpingectomía de tales personas era “un nuevo y prometedor agente del mejoramiento de la raza humana”, resultado de una conciencia social alerta.

La primera de las leyes de esterilización obligatoria fue la del Estado de Indiana, de 1.907, bajo cuyo mandato se realizaron 120 operaciones hasta que fuera declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo del Estado en 1921. Entre 1907 y 1.914, doce de tales leyes fueron aprobadas por legislaturas estatales y puestas a prueba por tribunales que abrogaron varias. Una segunda etapa, entre 1.915 y 1.925, tuvo un carácter más razonable, eliminando su carácter punitivo, estaban mejor elaboradas respetando el debido proceso legal; al final de este período eran ya veintiocho los estados que tenían o habían tenido en algún momento leyes vigentes de esterilización. Una tercera, y distinta, etapa comenzó en 1.926 después de que el Tribunal Supremo de la Unión declarara constitucional la Ley de Esterilización de Virginia, aprobada en 1.924, que fue adoptada como modelo para otros Estados.

El principal motivo aducido era el eugenésico, aunque en algunas de estas leyes se añadía un motivo punitivo de esterilización de pervertidos sexuales y violadores, adoptando las ideas de Lombroso de criminalidad heredada. Se aducían también argumentos económicos. La esterilización de tales personas liberaba al Estado de tener que cuidar perpetuamente de sus descendientes, igualmente inaptos, sin mencionar el arrastre económico que tales individuos representan para una comunidad. El Estado debe considerar el gasto de las esterilizaciones como hoy día considera el de la educación, es decir, como una segura inversión financiera a largo plazo.¹²

Sin embargo no todos los eugenistas propugnaban las leyes de esterilización obligatoria. El Comité de Investigación de esterilización eugenésica de la Asociación Médica Americana expuso en 1.937 que “el conocimiento actual respecto a la herencia humana está tan limitado que parece existir poca base científica para justificar la limitación de la concepción por razones eugenésicas. Hay una evidencia conflictiva respecto a la transmisión de la epilepsia y de los desórdenes mentales”. Era este un primer motivo de objeción, el que un solo gene en cada padre fuera responsable de la condición mental; cientos de genes de ambos padres son responsables interac-

11 Una comisión médica, habiendo examinado el historial personal y familiar de tales personas (retrasados mentales, dementes, epilépticos), determinaba si existía la posibilidad de producir progenie que, debido a rasgos anormales y antisociales heredados, podían convertirse en amenazas sociales o en pupilos dependientes del Estado.

12 Entre 1.900 y 1.918 se había realizado un total de 9.000 operaciones, habiendo subido el total, entre 1.918 y 1.933 a 18.000 operaciones. En 1.940 se había alcanzado la cifra de 38.000, de las cuales 15.000 habían sido realizadas en California y 4.000 en Virginia.

tuando. Era puramente especulativo, científicamente hablando, predecir la condición mental de un posible descendiente. Los objetores se preguntaban si podía tal especulación dar al Estado derecho a destruir la integridad corporal de sus súbditos.

El segundo argumento esgrimido en contra de la esterilización es que se partía de la base de que los seres humanos defectuosos se reproducen más frecuentemente que las personas normales y que, por lo tanto, amenazan con invadir la sociedad con descendencia inferior. Sin embargo, la Asociación Norteamericana Neurológica en su informe sobre la esterilización eugenésica expresa que “la alta fecundidad de los defectuosos mentales es un mito”, estimando que, incluso, si todas las personas que manifestaban este defecto fueran esterilizadas en cada generación, se llevaría siglos el lograr una reducción sustancial de su incidencia.

El tercer argumento de estas leyes de esterilización obligatoria era la convicción de que la esterilización no era detrimental para la persona. Sin embargo un estudio de la época indicó que muchos defectuosos mentales esterilizados coactivamente en California, mostraban resentimiento, y otros se daban cuenta de que tal práctica era contraria a las enseñanzas de su religión.

Cualquier análisis de las leyes de esterilización obligatoria debe, finalmente, llegar a esta pregunta: ¿estaba tan bien fundamentada esta acción del Estado, tan aparente y razonable, como para que las legislaturas estatales autorizaran una intrusión tan sustancial en el cuerpo de un ser humano?¹³

V. INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES DE ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA.

Muchos de estos estatutos de esterilización fueron impugnados y abrogados en base a su inconstitucionalidad, principalmente en base a la primera sección de la Enmienda Catorce de la Constitución Federal: “Ningún Estado podrá privar a ninguna persona de la vida, la libertad o la propiedad, sin el debido proceso de la ley; ni denegar a ninguna persona dentro de su jurisdicción la igual protección de las leyes.”

Cuatro eran los motivos por los fueron declaradas inconstitucionales muchos de los estatutos, por los Tribunales:

1. Si constituía la esterilización un “castigo cruel e inusual”, según la Octava Enmienda de la Constitución, respecto de la esterilización punitiva de delincuentes.
2. Si la ley en cuestión era o no un ejercicio válido del “poder de policía” del Estado sobre si los ciudadanos tienen derechos superiores al bienestar común, como por ejemplo, derecho a procrear hijos con tendencias heredadas a la demencia o debilidad mental.
3. El tercer motivo de inconstitucionalidad era el de la “igual protección de la ley” en cuanto que las leyes se referían solamente a la esterilización obligatoria de los inter-

13 El Juez Douglas expresó la seriedad de la respuesta a esta pregunta: “Estamos tratando aquí de una legislación que involucra unode los derechos civiles básicos del hombre. El matrimonio y la procreación son fundamentales para la existencia y supervivencia de la raza. No hay redención para el individuo a quién esta ley toca; está para siempre privado de una libertad básica”

nos en instituciones públicas y, por lo tanto se entraban de lleno en la prohibición constitucional de legislación de clase (“class legislation”).

4. La cuarta objeción se refiere al debido proceso procedimental (“procedural due process”), es decir al derecho al juicio por un Tribunal competente, no administrativo, e imparcial, con derecho a apelación por Tribunales Superiores. con oportunidad a las partes notificadas para ser oídas, etc.
5. En el caso *Buck v. Bell* decidido por el Tribunal Supremo Federal, se habían cumplido los elementos necesarios del debido proceso procedimental. En este interesante caso se planteó el llamado ‘debido proceso sustantivo’ (“substantive due process”); es decir, se enjuiciaba si la orden misma de esterilización estaba justificada sobre bases racionales existentes.

VI. EL CASO BUCK V. BELL DE 1927. SENTENCIA.

“Tribunal Supremo Federal, *Buck v. Bell*, 274 U.S. 200 (1927).

Buck v. Bell, Superintendente de la Colonia estatal para epilépticos y débiles mentales. No 292. Vista 22 de Abril de 1927, sentencia 2 de Mayo de 1927.

Resolución del Tribunal, ponente el Juez Holmes.

Este es un auto de casación para revisar una sentencia del Tribunal Supremo de Apelación del Estado de Virginia, con una sentencia del Tribunal de Circuito del Condado de Amherst, por el cual, al demandado, en casación, el Superintendente de la Colonia estatal para epilépticos y débiles mentales, se le ordenó realizar la operación de salpingectomía en la persona de Carrie Buck, la demandante en casación, con el propósito de hacerla estéril. (143 Va. 310, aff. P. 208.) El caso llega aquí, por la pretensión de que el Estatuto, que autoriza la sentencia, es nulo bajo la Enmienda Catorce, al denegar a la demandante en casación, el debido proceso de ley y la igual protección de las leyes.

Carrie Buck es una mujer blanca, débil mental que fue enviada a la Colonia estatal arriba mencionada, en debida forma. Es hija de una madre débil mental, en la misma institución, y madre de una hija ilegítima débil mental. Tenía 18 años de edad en el momento del juicio de su caso en el Tribunal de Circuito del Condado de Amherst a finales de 1924. Una ley de Virginia aprobada el 20 de Marzo de 1924 (Laws. 1924 C. 394) dice que la salud del paciente y el bienestar de la sociedad pueden ser promovidos en algunos casos por medio de la esterilización de las débiles mentales, bajo una cuidadosa salvaguardia, etc...; que la esterilización puede ser realizada en los varones por medio de la vasectomía y en las mujeres por medio de la salpingectomía sin dolor serio o riesgo sustancial de peligro para la vida; que la Commonwealth mantiene en varias instituciones muchas personas defectuosas, que de ser ahora liberadas, se convertirían en una amenaza (274 U.S. 200, 206), pero que si fueran incapaces de procrear, podrían ser liberadas con seguridad, y llegar a mantenerse a sí mismas con beneficio para ellas y para la sociedad; y que la experiencia ha demostrado que la herencia juega un papel importante en la transmisión de demencia, imbecilidad, etc... El Estatuto luego decreta que, cuando quiera que el superintendente de ciertas instituciones, incluyendo la arriba mencionada Colonia

estatal, sea de la opinión de que es por el mejor interés de los pacientes y de la sociedad, el que un interno, bajo su cuidado, debiere ser esterilizado sexualmente, él puede hacer que se realice la operación en cualquier paciente aquejado de formas hereditarias de demencia, imbecilidad, etc..., cumpliendo con las muy cuidadosas disposiciones por las cuales la ley protege a los pacientes de un posible abuso.

El Superintendente presenta en primer lugar una petición a la Junta de Directores de su hospital o colonia, exponiendo los hechos y las bases para su opinión, acreditado por una declaración jurada. Notificación de la petición y del tiempo y lugar de la audiencia en la institución ha de ser entregada al internado así como a su guardián y si no hubiera guardián, el Superintendente solicitará al Tribunal de Circuito del Condado que nombre uno. Si el interno es un menor de edad, se notificará también a sus padres, si los hubiere, con una copia de la petición. La Junta verá que el internado pueda atender a las audiencias, si él o su guardián lo desean. Todas las pruebas se pasarán por escrito, y después de que la Junta haya tomado su decisión a favor o en contra de la operación, el Superintendente o el interno o su guardián, pueden recurrir al Tribunal de Circuito del Condado. El Tribunal de Circuito tomará en consideración los registros de la Junta y la evidencia ante ella y cualquier otra prueba admisible que le sea facilitada, y pueda confirmar, revisar, o revocar la orden de la Junta e introducir la decisión que considere justa. Finalmente cualquier parte puede recurrir al Tribunal Supremo de Apelaciones, el cual, si admite la apelación, oirá el caso según los autos del juicio (274 U.S. 200, 207) en el Tribunal de Circuito y podrá introducir la decisión que crea que el Tribunal de Circuito debió haber introducido. No puede haber duda de que, en lo que a tramitación se refiere, los derechos de la paciente han sido tenidos en cuenta con el máximo cuidado y, como cada paso en este caso fue tomado en escrupulosa conformidad con el Estatuto y después de meses de observación, no hay duda de que en ese respecto la demandante en casación ha tenido el debido proceso de ley.

El ataque no se hace al procedimiento, sino sobre la ley sustantiva. Mantiene que bajo ninguna circunstancia, tal decisión pueda estar justificada. Se sostiene ciertamente que la decisión no puede ser justificada sobre las bases existentes. La sentencia mantiene los hechos que han sido narrados y que Carrie Buck “es probablemente madre potencial de descendientes inadecuados socialmente igualmente aquejados, que ella puede ser esterilizada sexualmente sin deterioro de su salud general y que su bienestar y el de la sociedad, serán favorecidos por su esterilización”, y por lo tanto cursa la orden. En vista de las declaraciones generales de la Legislatura y de los específicos resultados de la investigación del Tribunal, no podemos obviamente decir como cuestión de derecho que no existen fundamentos, y que si existen justifican el resultado. Hemos visto más de una vez que el bienestar público puede reclamar a sus mejores ciudadanos pidiéndole sus vidas. Será extraño si no pudiera llamar a aquellos que minan la fuerza del Estado para estos menores sacrificios a menudo no sentidos como tales, por los involucrados, para así evitar ser agobiados por la incompetencia. Es mejor para todo el mundo que en vez de ajusticiar por sus crímenes a los descendientes degenerados, o dejarles morir de hambre por su imbecilidad, la sociedad pueda evitar que quienes son manifiestamente incapaces, prolongen su clase. El princi-

pio que sustenta la vacunación obligatoria es lo suficientemente amplio como para cubrir el corte de las trompas de Falopio. *Jacobson v. Massachusetts*, (197 U.S. 11, 25 S. Ct. 358, 3 Ann. Cas. 765.). Tres generaciones de imbéciles son suficientes. Pero, se dice, como quiera que sea si este razonamiento se aplicara a la generalidad, no surte efecto cuando se limita al pequeño número de los que están en las instituciones nombradas y no se aplica a las multitudes fuera de ellas. Señalar defectos de esta clase es el último usual recurso de los argumentos constitucionales. Pero la respuesta es que la ley hace todo lo que se necesita cuando hace todo lo que puede, indica un criterio, lo aplica a todos dentro de las líneas e intenta traer dentro de las líneas a todos los similarmente situados lo máximo y lo más rápido que sus medios permiten. Naturalmente, en tanto en cuanto estas operaciones permiten regresar al mundo a quienes de otro modo debieran estar mantenidos en confinamiento y así abrir el asilo a otras personas con lo cual la igualdad buscada se alcanzará más completamente.

Sentencia confirmada; Mr. Justice Butler disiente.”

VII. COMENTARIO DE LA SENTENCIA EN EL CASO BUCK V. BELL.

Este caso es el caso-guía en esta materia. Es un caso adecuado para estudiar un proceso judicial tal como es elaborado por un jurista positivista destacado. Un análisis de la ‘opinión’ del Juez Holmes nos muestra que es producto de una filosofía jurídica en total disconformidad con la que subyace en los principios tradicionales de la ley y del gobierno de la nación americana. Carente de lógica, en frases algo temerarias, O. W. Holmes muestra su conformidad con la subordinación de los derechos humanos a una supuesta conveniencia de mejoramiento racial a largo plazo.

Una mujer de 18 años, Carrie Buck, débil mental internada en un asilo, cuya madre e hija ilegítima eran también débiles mentales, fue declarada por medio del procedimiento habilitado por una Ley del Estado de Virginia probable progenitor potencial de descendencia socialmente inadecuada, y se decidió que “su bienestar y el de la sociedad podrían ser mejorados por su esterilización”. El Tribunal de Circuito emitió un mandamiento ordenando la operación quirúrgica de salpingectomía, mandamiento que fue confirmado por el Tribunal de Apelación del Estado de Virginia y por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Los cuatro últimos párrafos de la Resolución resuelven la cuestión constitucional en cuatro frases claves.

1. “Hemos visto más de una vez que el bienestar público puede llamar a los mejores ciudadanos para pedirles sus vidas. Sería extraño si no pudiera llamar a aquellos que ya minan la fuerza del Estado para estos menores sacrificios, a menudo no sentidos como tales por los involucrados, para prevenir que seamos agobiados por la incompetencia.”

Se utiliza aquí una analogía con el servicio militar en tiempos de guerra, no comparable en absoluto. Es el enemigo, no el Estado, quien mata o mutila a los ciuda-

danos soldados en tiempo de guerra; está justificado el Estado para evitar una amenaza grave contra la seguridad de sus ciudadanos pero no lo está para purificar la sangre nacional

2. "Es mejor para todo el mundo si en vez de esperar a ajusticiar por sus crímenes a los descendientes degenerados o dejarles morir de hambre por su imbecilidad, la sociedad pueda evitar que quienes son manifiestamente incapaces prolongen su clase."

Este lenguaje contiene falacias. El proponer dejarle salir del asilo después de la operación indica que Carrie Buck no tenía tendencias criminales; por lo tanto, la referencia a "ajusticiamiento de descendientes degenerados" era inapropiada. Además, la Ley de Virginia no incluía a criminales defectuosos puesto que proclamaba que los esterilizados "pueden ser dejados libres con seguridad y llegar a mantenerse por sí mismos con beneficio para ellos y para la sociedad." Así que si los sujetos considerados en el Estatuto, una vez privados de su paternidad potencial, podían ser dejados libres con beneficio para la sociedad, ¿quién puede decir que sus descendientes no puedan vivir con beneficio para la sociedad?. Por lo tanto, la alternativa de ajusticiar a los 'descendientes degenerados' o dejarlos morir de hambre no era real.

Incluso ignorando la absoluta carencia de evidencia indicadora de tendencias criminales en Carrie Buck, ¿cómo iba a convertir la esterilización al criminalmente insano en apto para la sociedad?. Por lo tanto, por admisión sólo de la posibilidad de procreación se mantenía a los débiles mentales en los asilos. Sin embargo, si una persona débil mental podía beneficiosamente vivir fuera de un asilo, ¿qué es lo que llevó a Holmes a concluir que los descendientes de esa persona probablemente no podrían?

3. "El principio que sustenta la vacunación obligatoria es lo suficientemente amplio como para abarcar el corte de las trompas de Falopio"

No es lo suficientemente amplio. El Juez Holmes se refiere aquí al caso Jacobson, en el que el Tribunal imponía una multa de cinco dólares por negarse a ser vacunado; la finalidad de la vacunación era proteger la salud pública, protegiendo la individual, en atención al peligro de viruela existente en aquella época en Massachusetts. En el caso Buck, el tribunal mantuvo el mandamiento que ordenaba el sometimiento a una incisión abdominal y a la pérdida de la posibilidad de maternidad, en la teoría de que el sujeto, de no ser esterilizado, tendría descendencia no socialmente adecuada. La frase de que ese principio... "era lo suficientemente amplio" no fue probada por el Juez Holmes. El principio era que es razonable que el poder de policía del Estado pueda imponer una multa por el rechazo a la vacunación en interés de la salud pública por el efecto beneficioso en cada individuo, pero no es tan amplio como para extenderse a la esterilización eugénica, que supone un ataque directo contra la libertad del individuo. Una libertad fundamental es la propiedad del propio cuerpo y una persona inocente

no puede ser sometida a una orden gubernamental de 'mutilación'. La esterilización es una operación importante, delicada y peligrosa.¹⁴ A diferencia de Jacobson, la decisión de Holmes en *Buck v. Bell* permite al Estado forzar a una persona a someterse a la esterilización.

4. "Tres generaciones de débiles mentales son suficiente."

Esta declaración es sospechosa. Muchos de los que participaron en el juicio dieron por sentado que la niña de Carrie Buck era débil mental, a pesar de la declaración en contrario de una enfermera de la Cruz Roja. Si se aceptase esta idea como la base de la constitucionalidad del Estatuto en cuestión, se estaría negando los derechos personales. Esta noción puede ser extendida indefinidamente hasta incluir los muchos que pueden ser en potencia padres de descendientes objetables, de acuerdo con la 'lógica' expresada por Holmes. Si se une esa expresión al anti-racismo, se puede escoger a muchas clases de gente cuyos caracteres hereditarios podrían ser considerados obstáculo para la perfección racial. El razonamiento que Oliver Wendell Holmes encuentra en el principio de la vacunación suficientemente amplio como para abarcar la esterilización, puede también ser considerado suficientemente amplio como para incluir la total privación de la libertad y hasta la propia vida, suma de todas las libertades.

El juez Holmes rompe con una tradición en la historia y filosofía legal inglesa y norteamericana. En su *Common Law* se lee: "Justo hasta donde se le da a un hombre la ayuda de la fuerza pública, hasta allí llega su derecho legal y este derecho es el mismo, sea su pretensión fundada en la legalidad o en la iniquidad."¹⁵ Y en otra obra, "La soberanía es una forma de poder y la voluntad del soberano es ley porque tiene el poder de obligar a la obediencia o castigar la desobediencia, y no por otra razón. Los límites dentro de los cuales son voluntad la ley, son, pues, aquellos dentro de los cuales tiene, o se cree que tiene, poder para obligar o castigar."¹⁶ Para él los derechos se reducen a: "Un deber legal, así llamado, no es otra cosa que una predicción de que si un hombre hace u omite ciertas cosas, se le hará sufrir de esta u otra manera por el juicio de un tribunal, e igual de un derecho legal."¹⁷

En las palabras citadas, Holmes está exponiendo, de acuerdo con el punto de vista materialista de la época, las ideas positivistas y pragmáticas que sustituyeron a los principios de la Ley Natural, es decir, los principios fundamentales que pueden ser conocidos razonando desde la naturaleza del hombre.

14 La analogía con la vacunación obligatoria es muy débil. En el caso que cita Holmes, *Jacobson v. Massachusetts*, el Tribunal mantuvo la imposición de la multa de 5 dólares por rechazar el inculpa-do someterse a la vacunación, pero Holmes decidió ignorar la calificación importante que hizo entonces aquél Tribunal: "Si la persona estima importante que la vacunación no debiera realizarse en su caso, y las autoridades opinan de diferente manera, no está en su poder vacunarle por la fuerza y lo peor que le puede suceder por esta ley sería el pago de la multa de 5 dólares.

15 Oliver Wendell Holmes, *Common Law*, edición 1.946, p.214.

16 Oliver Wendell Holmes, *Early Writings of O.W.Holmes*, 44 *Harvard Law Review* (1.931), p.788

17 Oliver Wendell Holmes, *The Path of the Law*, *Collected Legal Papers*, Cambridge, Massachusetts 1.920, p.167.

William Blackstone había escrito en 1.769 de “las leyes eternas e inmutables, del bien y del mal... que el Creador ha facultado a la razón humana descubrir en cuanto que son necesarias para la conducta de las acciones humanas...”¹⁸

La filosofía legal del primer período constitucional norteamericano se fundaba en la Ley Natural... “que los hombres están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables... la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”, verdades evidentes en sí mismas que Alexander Hamilton expresó de manera sorprendente: “los derechos sagrados de la Humanidad no son removidos de entre los viejos pergaminos y los mohosos registros. Están escritos, como con un rayo de sol, en todo el volumen de la naturaleza humana por la mano de la misma Divinidad, y no pueden ser borrados ni oscurecidos por ningún poder mortal”¹⁹. También el Juez Story mantuvo que el sistema norteamericano de equidad se componía en parte “de nuestros principios de la ley natural”²⁰

En los últimos años del siglo pasado decayó la confianza en la Ley Natural, en parte debido a ciertas nociones distorsionadas de la misma y a las pretensiones hechas en su nombre por parte de sistemas económicos injustos,²¹ y debido principalmente al espíritu materialista de la época que oscurecía los conceptos morales.

Holmes expuso en esta Resolución la filosofía positivista, basada en la fuerza, que niega los principios morales fundamentales como base de los sistemas legales. Su decisión, está envuelta en una filosofía legal antagónica al espíritu norteamericano de la libertad. Del análisis de este caso debe derivarse una actitud crítica hacia el positivismo y hacia una actitud ‘científica racional’ del Derecho. Una ley fundamental que puede ser adaptada sin límites por la mente humana en respuesta a ‘hechos’ inmediatos, también puede ser deformada por todas las influencias y emociones a los que la mente es susceptible. Los derechos naturales son anclajes vitalmente necesarios en la jurisprudencia.²²

El estudio del caso Buck v. Bell revela lo relativo que llega a ser la moral en una mentalidad de positivismo legal.

La mayor parte de los comentarios han explicado la dura resolución del Juez Holmes como reflejo de la popularidad del movimiento eugenésico. El profesor de la Universidad de Virginia, Paul A. Lombardo, en un trabajo publicado en la revista de Derecho de la Universidad del Estado de Nueva York,²³ analiza el pleito demos-

18 “Esta ley de la naturaleza, siendo coetánea con la humanidad, dictada por Dios mismo, es superior en obligación a cualquier otra. Obliga en todo el Globo, en todos los países, en todo los tiempos; ninguna ley humana es válida si es contraria a ella, y las que son válidas derivan toda su fuerza y toda su autoridad mediata o inmediatamente de la ley original.” William Blackstone, *Commentaries on the Laws of England*, (1.765-1769), vol.I (Of the Rights of Persons).

19 *Works of Alexander Hamilton*, Federal Edition, 1.904. Washington D.C. Alexander Hamilton fue uno de los firmantes de la Constitución Americana

20 Joseph Story fue uno de los diez grandes jueces norteamericanos de la lista compuesta por Roscoe Pound.

21 Se refiere esto al sistema extremado del laissez-faire derivado del movimiento del Darwinismo Social.

22 John Stuart Mill escribió: “La Justicia es un nombre para ciertas clases de reglas morales que concierne más de cerca lo esencial del bienestar humano y que son, por lo tanto, absolutamente más obligatorias que ninguna otras reglas para guía de la vida.” “On the Connection between Justice and Utility”, Ensayo en *The Philosophy of John Stuart Mill*, M.Cohen ed., 1.968, p.391

23 Paul A.Lombardo, *Three Generations, no Imbeciles: New Light on Buck v.Bell*. 60 New York Estate University.

trando que fue una prueba cuidadosamente diseñada del Estatuto de Virginia, presentada por los proponentes del Estatuto como paso final para así asegurar el éxito de un programa de esterilización eugenésica. Este autor revela que la ley se originó como un medio de reivindicar los prejuicios privados y el moralismo de profesionales y políticos. El proponente, el senador Aubrey Strode, redactó el texto de la ley teniendo en mente de antemano el probar su constitucionalidad antes de ponerla en práctica mediante un juicio provocado. El doctor Albert Priddy director médico y primer superintendente de la colonia sugirió a la junta de directores del asilo que “como cuestión de seguridad precautoria se debiera antes de realizar ninguna operación plantear un caso para prueba de la constitucionalidad de la nueva ley de esterilización.”

Carrie Buck fue declarada débil mental de la clase ‘morón’²⁴ y ‘delincuente moral’ con estas palabras: “Carrie Buck es una residente débil mental en esta institución y por las leyes de la herencia es probable madre potencial de descendientes socialmente inadecuados, semejantemente afligidos como ella, que puede ser sexualmente esterilizada sin detrimento para su salud general, y que el bienestar de la dicha Carrie Buck y de la sociedad será promovido por tal esterilización.”²⁵

Carrie Buck fue esterilizada el 19 de octubre de 1.927. La operación la realizó el Dr. Bell, quien seguidamente dio varias conferencias en favor de la esterilización eugenésica.

VIII. DECLIVE DEL MOVIMIENTO EUGENÉSICO.

Los eugenistas de principios de siglo usaron las proporciones mendelianas para intentar descubrir complejos fenómenos del comportamiento social en una época en que el conocimiento de la Genética era muy primitivo así como el de la Fisiología y la Bioquímica. Pensaron que las características individuales, físicas y psicológicas se debían a la presencia en las células reproductivas de un ‘determinante’ para cada uno de los caracteres: es decir, suponían que cada uno de esos ‘determinantes’ (‘genes’) actuaba independientemente de los demás. En la correspondencia directa de uno a uno entre los genes y los caracteres observados les daba confianza para construir programas eugenésicos pretendidamente seguros y eficaces. Para ellos la debilidad mental era un sencillo carácter recesivo mendeliano. El débil mental no había heredado de ninguno de sus padres el determinante dominante de una mentalidad normal. Entre 1.900 y 1.915 un alto porcentaje de los geneticistas americanos se interesaron por el movimiento eugenésico; alarmados por lo que consideraban un declive en la calidad hereditaria del pueblo americano apoyaron los programas de eugenesia ‘positiva’ y ‘negativa’ con la esperanza de invertir la tendencia. Los investigadores querían guiar y dirigir las aplicaciones sociales de sus descubrimientos.

24 En los autos del juicio se estableció que Emma Buck, madre de Carrie, tenía una edad mental de 8 años y que Carrie la de 9. Según la clasificación revisada de Binet-Simon, la madre hubiese sido clasificada como ‘low grade moron’ y Carrie Buck, como ‘middle grade moron’

25 Registro de los autos del juicio Buck v. Bell, pag. 28.

Después de la primera Guerra Mundial se sucederían una serie de desarrollos en Genética que resquebrajaron la aparente solidez de las presunciones eugenésicas. Pocos años después de la guerra los geneticistas habían aceptado estos desarrollos de la ciencia mientras que los eugenistas siguieron propugnando teorías genéticas simplistas descartadas prefiriendo ignorar los recientes descubrimientos que revelaban que no eran tan sencillos ni tan exactos o predecibles los mecanismos de la herencia; y que no eran tan ciertas las aseveraciones de la Eugenesia ni tan justificada su intervención legal en los derechos individuales de la procreación o de la inmigración.

La Eugenesia al final se fue convirtiendo en un movimiento ideológico en el que los motivos eran en gran parte extracientíficos. Porque los nuevos descubrimientos de esos años de la ciencia genética estaban desautorizando progresivamente sus ideas. El movimiento eugenésico había perdido ya fuerza y credibilidad hacia el final de la década de los años treinta. Las doctrinas del "New Deal" y el advenimiento del Estado del Bienestar favorecieron la recepción de un determinismo económico y ambiental al que se unía la depresión de aquellos años. De otro lado la difusión de los abusos y la desviación en los principios eugenésicos por parte de los nazis en Alemania en su política racial (la Ley alemana de Higiene Racial de 1933 entre otras) contribuyó al eclipse de la eugenesia.

En el séptimo Congreso Internacional de Genética, en Edimburgo en 1939 se condenó oficialmente la Eugenesia, el racismo y la doctrina higienista nazi. La conciencia de la responsabilidad social del científico (como la de los físicos sobre el uso pacífico de la energía atómica) tuvo su origen en esta respuesta al mal uso de la genética entre 1900 y 1930. Los eugenistas de aquella época nos parecen hoy superficiales y a veces siniestros pero eran el producto de su tiempo; entusiastas ansiosos de ayudar a sus coetáneos y a las generaciones futuras, pero eran también ciertamente peligrosos.

¿Ha desaparecido del todo ese peligro en el año 2001?